

DECRETO EXENTO N° 3.406-A
RETIRO,
VISTOS: 11 NOV. 2014

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de una Fosa Séptica para Sede Social del Sector Santa Isabel, de la Comuna de Retiro.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, "COMERCIAL E INMOBILIRIA DON JOSE S.A., Rut: 96.784.540-k.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" articulo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de una Fosa Séptica para Sede Social del Taller de Damas "La Alegría de Vivir", del sector Santa Isabel, especie necesaria para la implementación de Servicio Sanitario indispensable para la estadía constante del grupo y otras Instituciones que acceden a la Sede Social.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "COMERCIAL E INMOBILIRIA DON JOSE S.A., Rut: 96.784.540-k, Por concepto de adquisición de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie	Detalle
01	Fosa Séptica	1.200 Lt. Horiz.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo cotizaciones adjuntas por la suma total de \$113.794.- (Ciento Trece Mil Setecientos Noventa y Cuatro pesos).
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 214.05.00.000.000.023, "Varios" del presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ELIADA BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERRADO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/BBF/SMH/GBT/EBF/mfp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /



Retiro, 11 NOV. 2014

DECRETO EXENTO Nº 3.406-B

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N°3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 5) El Decreto Exento N°3.309, de fecha 29.10.14 que aprueba el llamado a licitación pública "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro 2014", las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la misma, designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas e imputa el gasto.
- 6) El Acta de Inspección Ocular obligatoria de fecha 3.11.14
- 7) El Decreto Exento N°3.397 de fecha 10.11.14, que modifica el Decreto Exento N° 3.309 de fecha 29.10.14
- 8) Los antecedentes administrativos presentados por el único proponente que participó de la licitación
- 9) El Acta de Apertura fecha 10.11.14

CONSIDERANDO:

Que, la única oferta que se presentó a la propuesta adjunta una garantía de Seriedad de la Oferta que no cumple con la vigencia mínima establecida en el numeral 8.2.2.1 letra "b" y 11 letra C-a de la Bases Administrativas

DECRETO:

1.- **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por la "Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A." RUT N°96.683.120-0 al llamado "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil, Municipalidad de Retiro 2014" ID N°4511-26-LE14 por presentar una oferta que no se ajusta a la Bases de Licitación.

2.- **DEVUÉLVASE**, el documento que garantizó la Seriedad de la Oferta presentado por la Cía. de Seguros Generales Penta Security S.A., Boleta N° 007019-4, del Banco de Chile de fecha 06.11.14 por un valor de \$100.000 (Cien mil pesos) extendida a favor de la Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECLAN

RRP/MGC/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación